



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00488-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENORES
DEMANDANTE	LESBY ROSALBA CARROL PÉREZ
DEMANDADO	WILSON GREGORIO PERALTA PADILLA

Informe Secretarial: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso pendiente por resolver sobre la entrega de títulos judiciales.

Soledad, noviembre 16 de 2023.

CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Noviembre dieciséis (16) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial y revisado el plenario, se avizora memorial en el que el demandado, solicita se ordene que los títulos judiciales descontados y causados al interior del presente proceso y el recientemente terminado bajo radicación 2019-00438 le sean entregados a la demandante, señora LESBY ROSALBA CARROL PÉREZ.

Por lo que en virtud de que la solicitud proviene del accionado, esta agencia judicial accederá a la solicitud invocada.

Así mismo, solicita que, en adelante, los títulos judiciales causados al interior del presente proceso sean consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia 481-271-998-36, a nombre de la señora LESBY ROSALBA CARROL PÉREZ. Por lo que, si bien se dispuso el pago de los alimentos a órdenes de esta agencia, en aras de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias, se estima conducente acceder a lo pretendido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado



RESUELVE:

Primero: Constitúyanse y entréguese en forma inmediata los títulos judiciales causados al interior del presente proceso y del 2019-00438 a nombre de la demandante, señora LESBY ROSALBA CARROL PÉREZ, C.C. 32.812.450.

Segundo: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en providencia del 06 de septiembre de 2019 a cargo del demandado y a nombre de la señora LESBY ROSALBA CARROL PÉREZ, C.C. 32.812.450 en la cuenta de ahorros Bancolombia 481-271-998-36. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 21 de noviembre 2023 NOTIFICADO POR
ESTADO N° 172 VÍA WEB
El secretario (a) CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS